BASES REINA SAN JAVIER 2020

En San Javier de Loncomilla, a 06 días del mes de Enero del año 2020; se viene en acordar lo siguiente:

COMPETENCIA REINA DE SAN JAVIER

1.- Se llamará a una competencia para participantes sanjavierinas. Podrán participar candidatas que al momento de presentarse tengan 18 años cumplidos.

2.- Los Establecimientos Educacionales con niveles de educación media de la Comuna, las Agrupaciones Juveniles, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros de Adultos mayores CAM y Organizaciones Comunitarias, deberán inscribir y acreditar la residencia de la candidata en la Comuna mediante Certificado ante Notario Público.

3.- El número de participantes será de una Candidata por cada institución que se presente.

4.- El concurso se realizará sólo si se inscriben un mínimo de tres (3) participantes para el certamen.

5.- El plazo para inscribirse será desde las 08:30 horas, del día lunes 10 al lunes 20 de enero, hasta las 16:00 horas, en la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, ubicada en el Edificio Público, calle Arturo Prat Nº 2412 (2º Piso) de la Comuna de San Javier. También se permitirá enviar la postulación vía On line al e-mail rrpp@imsanjavier.cl (porterior contacto de verificación de la postulación)

6.- Las candidatas deberán presentarse obligatoriamente en las siguientes actividades:

- Martes 21 de enero, a las 09:30 horas, selección de postulantes por parte de la comisión organizadora en Teatro Municipal.
- Miércoles 22 al jueves 24 de enero, realización videos y fotografías de las candidatas. Lugar se indicará.
- Viernes 24 de Enero, 21:30 hrs presentación Candidatas en festival de la voz, población Bicentenario.
- Viernes 31 de Enero, 21:30 hrs, presentación Candidatas en festival de la Voz, población San Pablo.
- Lunes 10 al 14 Viernes 14 de Febrero, presentación de baile, expresión deportiva o registro de obra social por parte de las candidatas (propuesta deben realizarlas ellas y ese material se presentará en la Gala).
- Sábado 22 de Febrero, a las 21:00 horas, en Plaza de Armas. Gala Festival de la Voz, elección de reina y definición de los 5 finalistas de la competencia comunal.

7.- En cada una de las presentaciones las Candidatas deberán medir sus conocimientos y destrezas en torno a temas relacionados a la Comuna de San Javier como son:

A.- Conocimiento

& Historia de la Comuna.
& Cultura y Tradiciones de San Javier.
& Vitivinicultura de la Comuna.
& Actualidad Nacional.
& Fiestas Costumbrista.

B.- Destreza

& Baile (baile nacional excluyente)
& Presentación Artística o Deportiva
& Acción Social (obras)

7.1 El Jurado evaluará simpatía, desplante, personalidad y todos aquellos atributos que representan a la mujer sanjavierina.

Porcentajes de evaluación:

a) 20% voto on line en Facebook municipal (me gusta)
b) 20% presentación vestido de noche o fiesta.
c) 20% gracia o destreza.
d) 15% sesión fotográfica y Video (se exhibirán en página web municipal)
e) 25% presentación en traje típico.

8.- Los premios para las ganadoras corresponderán a:

1º Lugar: $ 1.000.000.- (Un millón de pesos).
2º Lugar: $ 500.000.- (Quinientos mil pesos).
3º Lugar: $300.000.- (trescientos mil pesos).

9.- Cabe consignar que la Reina de San Javier perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

1.- Incurrir en conductas contrarias a la moral o las buenas costumbres.
2.- Realizar declaraciones que atenten contra la autoridad, el municipio y la honra de las personas.
3.- Renuncia Voluntaria.

No obstante lo anterior, mantendrá los premios obtenidos como consecuencia de su elección, debiendo asumir dicho reinado, aquella finalista que le siga en orden de prelación y hasta cumplir con el periodo establecido.

10.- La REINA DE SAN JAVIER 2020, deberá participar en cada uno de los eventos oficiales, en que sea invitada por la Ilustre Municipalidad u otra institución estatal en donde deba representar a la Comuna.

11.- En todos estos actos actuará como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal de San Javier.

12.- Cualquier duda o situación que no esté contemplada en estos numerales, será resuelta por la Comisión Organizadora en el momento que corresponda y por los conductos mediante fueran solicitados.

Pablo Vargas Reyes
Encargado de Comunicaciones
Y Relaciones Públicas

Fernando E. Cancino Alegría
Secretario Municipal

Jorge Ignacio Silva Sepúlveda
Alcalde de San Javier

COMISIÓN ELECCIÓN REINA DE SAN JAVIER 2020